



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS DE INFORMÁTICA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (BOA NÚM. 262, DE 5 DE JUNIO DE 2024), CÓDIGO DE CONVOCATORIA 240024

El Tribunal designado por Resolución de 10 de julio de 2025 del Director General de la Función Pública para calificar las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Informática (BOA núm. 140 de 23 de julio de 2025)

ACUERDA:

PRIMERO: Respecto a la calificación del primer ejercicio, la base 8.1. de la Resolución de 24 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública determina que para la misma se estará a lo dispuesto en el apartado 1.2 "convocatorias del Grupo A2" subapartado 1.1.1 "supuestos generales" de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las Ofertas de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario (B.O.A. núm. 139 de 15 de julio de 2020), modificada por la Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (B.O.A. núm. 6, de 12 de enero de 2021).

SEGUNDO. - En base a lo anterior, el ejercicio se puntuará de 0 a 35 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que:

- No sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, en este caso 12,2570 puntos.
- No inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, en este caso 12,4250 puntos.
- Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable. 35 puntos es la nota máxima posible en el ejercicio, es decir, superior a 11,6667 puntos.

Por lo tanto, la nota mínima a exigir para superar el ejercicio es 12,4250 puntos, por lo que se acuerda aprobar los ejercicios cuyos números se relacionan a continuación:





Número de plica	Nota
0000001	13,3000
00000002	15,1667
0000004	18,2000
0000007	20,7667
8000000	15,5167
0000010	20,4167
00000011	12,6000
00000012	15,4000
00000015	16,2167
00000016	21,0000
00000017	16,1000
00000019	21,0000
00000020	15,1667
00000021	13,4167
00000026	17,1500
00000027	13,4167
00000028	15,8667
00000029	13,4167
00000030	17,1500
00000033	15,0500
00000034	16,3333
0000036	19,1333
00000039	19,3667
0000040	17,2667
00000042	18,2000
0000043	12,6000
00000101	12,4833
00000102	15,0500
00000103	16,4500





00000104	24,8500
00000107	14,7000
00000111	14,1167
00000112	18,7833
00000116	15,1667
00000117	18,5500
00000118	17,3833
00000120	19,9500
00000122	17,3833
00000124	19,0167
00000125	12,8333
00000129	12,4833
00000130	15,9833
00000134	18,7833
00000135	14,2333
00000136	18.3167
00000137	18,2000
00000139	12,9500
00000141	14,2333
00000142	16,9167
00000143	13,8833
00000202	15,9833

TERCERO. - La sesión pública de apertura de los sobres conteniendo los datos personales correspondientes a estos números, se celebrará el día 6 de noviembre de 2025 a las 14:30 horas en la Sala Ordesa del Edificio Pingatelli, Puerta nº 26, Sótano.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica El Secretario del Tribunal